

**Reformas sobre la hora**

El 'Plan B' de reforma electoral del presidente Andrés Manuel López Obrador avanza en el Congreso de la Unión doblegando a sus opositores y a varios aliados, entre ellos el senador Ricardo Monreal y los grupos parlamentarios del PT y del PVEM



#Legislativo

REFORMAS SOBRE LA HORA

POR YVONNE REYES
Y RUBÉN ARIZMENDI

El 'Plan B' de reforma electoral del presidente Andrés Manuel López Obrador avanza en el Congreso de la Unión doblegando a sus opositores y a varios aliados, entre ellos el senador Ricardo Monreal y los grupos parlamentarios del PT y del PVEM

Entre una lluvia de reclamos y polémica el "Plan B" del presidente para reformar las leyes electorales avanza en el Congreso de la Unión.

Las reformas a varias leyes electorales limitan política y económicamente al Instituto Nacional Electoral (INE) al compactar su estructura, al igual que algunas funciones del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF).

También establecen el voto por internet para los mexicanos que residen en el extranjero, el voto electrónico y prohíben que se haga uso de monederos electrónicos para coaccionar el voto.

Durante las primeras horas de la mañana, los paquetes de reformas se "tambalearon" luego de que el presidente Andrés Manuel López Obrador amagara con vetarlas si la Cámara de Diputados no eliminaba la llamada "cláusula de vida eterna" para partidos satélites aprobada en el Senado de la República. Esto al considerar que hay una contradicción con el objetivo de la reforma.

"Si lo considero la puedo vetar, sí. Si es un asunto de principios, lo hago porque somos demócratas auténticos, no farsantes. Si no la mejoran en la Cámara (de Diputados) y me la pasan a mí que considero sí es una contradicción y si afecta, la veto aunque se invalide todo", dijo López Obrador fijando en la agenda el debate que marcaría el día.

En el Palacio Legislativo de San



FOTO: CUARTOSCUIRO

Santiago Creel insistió en que el 'Plan B' atenta contra la Constitución por lo que pidió a la Suprema Corte le dé prioridad y celeridad a las acciones de inconstitucionalidad que presentarán.

La 'cláusula de vida eterna' consistía en un blindaje para los partidos pequeños de no perder el registro gracias a la transferencia de votos en convenios de coalición





Lázaro los aliados de Morena, el PT y el Partido Verde, frenaron la discusión de las minutas ya que la "cláusula de vida eterna" los ha mantenido presentes legislatura tras legislatura y no querían perder ese privilegio.

Esta cláusula consiste en varias disposiciones que blindan a los partidos pequeños de no perder el registro gracias a la transferencia de votos en convenios de coalición.

Tanto el PT como el PVEM pidieron el compromiso de que no serán vetados los artículos que condicionaron a Morena para votar a favor de la reforma electoral, pero ante los amagues del presidente,

congelaron la sesión durante cinco horas para después ceder.

Las fracciones parlamentarias del Verde Ecologista de México y del PT incluso propusieron que se eliminara del "Plan B" la "cláusula de vida eterna" o traspaso de votos que los beneficiaba.

Este fue el único cambio realizado por los diputados a la minuta que les remitió el Senado de la República con 20 modificaciones.

A las 18:16 horas se reanudó la sesión después de que el coordinador del PVEM, Carlos Puente, anunciara que su partido no necesitaba vida artificial.

"Nosotros no tenemos ninguna

necesidad de que nos estén diciendo que necesitamos una 'cláusula de vida eterna', la vamos a retirar y los que no les va a gustar es a la coalición opositora; ellos sí la demandan para poder construir una coalición. Unos la piden, otros la requieren y a otros les urge", dijo.

Minutos después subió a la tribuna el panista Jorge Arturo Espadas a responder a Carlos Puente.

"Hemos escuchado a personas que cambian de partido más que de ropa interior. Cuatro, cinco partidos y vienen aquí a rasgarse las vestiduras", acusó.

Durante la discusión los grupos

parlamentarios de Movimiento Ciudadano y el PAN presentaron dos mociones suspensivas que fueron rechazadas por la mayoría de Morena y sus aliados.

Al cierre de esta edición, el pleno estaba por decidir si toda la minuta se regresaba al Senado de la República o solo la eliminación de la "cláusula de vida eterna"

Piden acelerador para controversias

El presidente de la Cámara de Diputados, Santiago Creel, reiteró que el "Plan B" atenta contra la Constitución, por lo que una vez aprobada se presentarán acciones de inconstitucionalidad ante la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) y se le pedirá a ésta que les dé prioridad y celeridad.

"Todo esto es inconstitucional, atenta directamente contra el artículo 41 de la Constitución que establece, con toda claridad, las funciones constitucionales del Instituto Nacional Electoral, y esto pues traerá como consecuencia de manera inmediata el presentar las distintas acciones de inconstitucionalidad que, hoy reitero, se van a presentar, y se le va a pedir a la Suprema Corte de Justicia que actúe con diligencia y con prioridad, porque es un tema que no puede esperar, no puede quedarse en inventario de la Suprema Corte de Justicia, tendrá que actuar", dijo en rueda de prensa.

Luz verde en el Senado

Con el voto en contra de Ricardo Monreal Ávila y Manuel Espino de la Peña, Morena y sus aliados aprobaron en lo general y particular el denominado "Plan B" del presidente en materia electoral durante una sesión que duró casi 24 horas.

Por su parte la oposición rechazó la reforma por ser un atentado contra la democracia, por lo que advirtieron que buscarán frenarla en la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

En la larga jornada destacó el posicionamiento del coordinador de Morena, Ricardo Monreal, quien

Nosotros no tenemos ninguna necesidad de que nos estén diciendo que necesitamos una 'cláusula de vida eterna', la vamos a retirar y a los que no les va a gustar es a la coalición opositora; ellos sí la demandan para poder construir una coalición"

Carlos Puente
Coordinador de los diputados del PVEM

se apartó de su grupo parlamentario al votar en contra, junto con su compañero de bancada Rafael Espino de la Peña. Durante la discusión en lo particular, todas las reservas de Monreal fueron rechazadas.

El argumento de Monreal Ávila fue que la propuesta del presidente tiene varios puntos que son contrarios a la Constitución.

Pese a ello, morenistas y aliados aprobaron en lo general y en lo particular el dictamen que reforma diversas disposiciones de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales; de la Ley General de Partidos Políticos; y de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación; y que expide la Ley General de los Medios de Impugnación y de la Ley de Responsabilidades Administrativas en materia electoral.

A las 10:15 horas, de nueva cuenta se activó la "aplanadora" legislativa de Morena al aprobar, en lo general y particular, diversas disposiciones de la Ley General de Comunicación Social y de la Ley General de Responsabilidades Administrativas y artículos reservados, con lo que concluyó el debate en el rubro en materia electoral.

